



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00323717- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología donde solicita la designación de la Profesora Nelly Esther Pérez como Coordinadora de Tutorías en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado –PAMEG- (proyectos periodos 2019-2020 y 2020-2021) de la Escuela de Archivología durante el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las acciones en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado –PAMEG- de la Escuela de Archivología durante el año 2021 se focalizan en el componente A.1.3 “Tutorías virtuales de acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes de primero y segundo año”;

Que en función de estas acciones, la Dirección de la Escuela de Archivología propone a la Profesora Nelly Esther PÉREZ para coordinar a las tutoras egresadas Liliana Mabel MATASSINI y Mariana Soledad ARTERO;

Que el inicio de la emergencia sanitaria en el año 2020 dificultó concretar la mayoría de las acciones previstas en el marco del PAMEG periodo 2019-2020;

Que la Facultad ante las propuestas de la Secretaría de Asuntos Académicos/UNC optó por prorrogar el plazo de ejecución del PAMEG periodo 2019-2020 y presentar un nuevo proyecto PAMEG para el periodo 2020-2021;

Que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Archivología en sesión con fecha 18 de mayo de 2021, sostienen la necesidad de fortalecer acciones de apoyo y permanencia destinadas a estudiantes ingresantes 2020 y 2021;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Profesora Nelly Esther Pérez - Legajo N° 41313- como COORDINADORA de Tutorías en el marco del Programa PAMEG (proyectos periodos 2019-2020 y 2020-2021) de la Escuela de Archivología; desde el día 28 de junio y hasta el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Archivología y archívese.

MLG